

# Taller - Capacitación

“El acceso a la información pública como herramienta para el empoderamiento de la sociedad civil”

Organización: Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública CAinfo con el apoyo de Open Society Institute





*Primer taller sobre Acceso a la Información Pública para OSC*

## **1- Presentación**

Convocados por el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo), cerca de 30 delegados y delegadas de diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC) de Uruguay se reunieron en Montevideo el 7 de junio de 2010, en el marco del **Taller – capacitación “El Acceso a la información pública como herramienta para el empoderamiento de la sociedad civil en Uruguay”**.

El encuentro propició un ámbito para el establecimiento de nuevas articulaciones entre diversas organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de continuar avanzando en la difusión y monitoreo de la implementación de la Ley 18.381, *Derecho de Acceso a la Información Pública*.

El compromiso de los y las participantes con la temática, así como sus aportes, posibilitaron que al cabo del taller surgieran propuestas concretas de acción hacia el futuro. **Entre las iniciativas que emergieron se destacó la posibilidad de generar una RED que permita elaborar estrategias comunes a fin de avanzar en la promoción de una cultura de mayor transparencia entre el Estado y la sociedad civil desde una perspectiva que ponga de relieve el enfoque de derechos humanos.**

La actividad, que se desarrolló en las instalaciones de la Asociación de la Prensa Uruguaya, permitió además identificar algunas problemáticas concretas que enfrentan las OSC a la hora de intentar obtener información en manos de los organismos públicos. El incumplimiento por parte del Estado de algunas de las obligaciones previstas en la ley -como la de construir y publicar estadísticas y datos vinculados a su ámbito de competencia-, la sistematización de los mismos y el archivo de la información, son algunas de las debilidades que dificultan la implementación del nuevo sistema, sobre las cuales se debe continuar trabajando a juicio de las organizaciones participantes.

La presente relatoría pretende documentar la experiencia realizada por CAInfo, e identificar algunos de los temas emergentes con el propósito de impulsar un trabajo conjunto desde la sociedad civil que potencie las posibilidades de incidencia e impacto.



*Pensando juntos nuevas estrategias*

## **2- La metodología del taller**

El taller tuvo un cupo para 30 personas a fin de propiciar un verdadero espacio de intercambio e interrelacionamiento entre las organizaciones y personas presentes. No obstante dicha limitación, la actividad contó con una representación muy diversa de la sociedad civil uruguaya. Así se registró la presencia de organizaciones vinculadas a: la defensa de los derechos humanos a nivel nacional y regional, organizaciones de segundo grado, medios de comunicación sin fines de lucro, organizaciones que trabajan por la equidad de género y contra la violencia sexual y doméstica, grupos ambientalistas, asociaciones gremiales, organizaciones que se dedican a la defensa de los derechos de los consumidores, grupos que trabajan en la defensa de los derechos de los usuarios de la salud y de las personas migrantes en Uruguay y fuera de fronteras, entre otros ( Ver Anexo 1)

El encuentro combinó trabajos en grupos con una serie de charlas en la que se brindó capacitación sobre los fundamentos del derecho de acceso a la información pública y el marco jurídico nacional en la materia. La metodología empleada buscó que los participantes pudieran apropiarse de las herramientas previstas en la ley, e identificar las posibles aplicaciones de las mismas en el trabajo cotidiano de sus respectivas organizaciones.

## **3- Una recorrida por el panel**

La comisión organizadora del encuentro estuvo conformada por el presidente de CAInfo, Edison Lanza, la archivóloga Beatriz Muiño y la abogada Tania da Rosa.

Al inaugurar la jornada en representación de la comisión, da Rosa resaltó el éxito de la convocatoria en tanto el taller logró reunir a una extensa muestra de la sociedad civil del país.



*Tania da Rosa y Edison Lanza abren el evento*

Destacó especialmente la participación de algunas organizaciones que trabajan en los departamentos del interior.

Seguidamente expuso algunos de los objetivos del encuentro. Así señaló:

-Difundir las herramientas previstas en la ley 18.381 "*Derecho de Acceso a la Información Pública*" como mecanismos para la exigibilidad del derecho de acceso a la información, desde un enfoque que ponga de manifiesto su interrelación e interdependencia con otros derechos humanos y con la construcción de ciudadanía.

-Fortalecer las capacidades de las OSC para que dentro de sus áreas de aplicación puedan llevar adelante una PARTICIPACIÓN DE CALIDAD QUE LES PERMITA INCIDIR DE MANERA MÁS EFECTIVA en los espacios interinstitucionales que se han venido creando en diversas áreas en el país.

- Fortalecer las capacidades de las OSC para que puedan acceder a información fundamental en sus respectivas áreas de trabajo que les permita intervenir en el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas de manera más informada, y en el control de la utilización de los recursos públicos.

- Contribuir a impulsar desde la sociedad civil una cultura de mayor transparencia por parte del Estado y del resto de los organismos públicos.

Por último, Da Rosa sostuvo que la utilización de las herramientas previstas en la ley 18.381, "puede encaminarnos no sólo a lograr una mayor transparencia en la relación Estado-Sociedad civil; sino a reforzar la concepción del derecho de acceso a la información pública como UN DERECHO HUMANO y no como una confrontación Estado- organizaciones. A través



*Edison Lanza y Roberto Gossi exponen sobre las nuevas herramientas*

de su exigibilidad también estaremos aportando a la construcción colectiva de una cultura de derechos”, enfatizó.

La capacitación ofrecida en el taller estuvo a cargo de los abogados especialistas en acceso a la información pública Edison Lanza y Roberto Gossi.

Lanza, comenzó señalando que la realización del taller era una “deuda pendiente con la sociedad civil” en tanto recordó que la nueva legislación fue redactada e impulsada en el Parlamento por el Grupo de Archivos y Acceso a la Información Pública (GAIP).<sup>1</sup>

El especialista realizó una presentación sobre los fundamentos jurídicos del derecho de acceso a la información pública y sobre los estándares internacionales en la materia.

El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano reconocido por la Convención Americana de derechos humanos y la Declaración Universal (por tanto) Impacta en los compromisos del Estado. Los Estados tienen una obligación jurídica de garantizar los derechos humanos”, enfatizó.

El presidente de CAinfo también se refirió a la Declaración de principios sobre libertad de expresión, aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2000, en la que se rescata que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que sólo puede estar limitado de forma muy excepcional y por ley. Mencionó además otros instrumentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos —como la Declaración de Principios del Acceso a la Información del Comité Jurídico Interamericano-. En especial reseñó el caso Claude Reyes vs Chile, en el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó por primera vez a un Estado por no establecer instrumentos eficaces para hacer cumplir el derecho a la información.

---

<sup>1</sup> GAIP estuvo integrado por: AMARC, Amnistía Internacional – Sección Uruguay, Asociación de la Prensa Uruguaya, Archivos sin fronteras, Asociación Ciudadana por los Derechos Civiles, Asociación Uruguaya de Archivólogos, Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, Instituto de Estudios Legales y Sociales de Uruguay (IELSUR) y el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)

Seguidamente reseñó algunas normas claves del ordenamiento interno, tales como los artículos 29, 82 y 72 de la Constitución de la República y la ley 18.381, que fundamentan jurídicamente tal derecho.

Lanza realizó hincapié en las obligaciones del Estado en la materia. Señaló algunas:

- Adecuar las normas internas a los estándares internacionales.
- Hacer que los ciudadanos dispongan de recursos efectivos para hacer valer ese derecho.
- Respetar los estándares internacionales en materia de excepciones; esto es que las restricciones a ese derecho tienen que ser previstas por ley y responder al estándar de necesidad para una sociedad democrática.

El especialista señaló que la nueva ley es una herramienta más de trabajo para la sociedad civil e identificó algunas áreas concretas:

- En lo que respecta a la Rendición de cuentas: para fiscalizar al gobierno, para el cumplimiento y monitoreo de las políticas públicas, para fiscalizar y proponer políticas, para el control del gasto y mejorar la eficiencia en la gestión.
- En lo que respecta al acceso a estadísticas: para focalizar las áreas de incidencia y para denunciar falta de información.
- Para la protección de otros derechos humanos, tales como el Derecho a la verdad, a Libertad de expresión, el Derecho a la salud etc.

Lanza agregó que el acceso a la información pública “es un derecho **individual** que garantiza a cualquier persona acceder a información en poder del Estado, pero también es un derecho **colectivo que permite proteger otros derechos**”.

“Como bien público o colectivo, la información deviene en un mecanismo de control institucional frente a autoridades públicas. Es un requisito para el gobierno abierto y reduce la asimetría entre el Estado y los ciudadanos “, sintetizó.

Por su parte, el Dr. Roberto Gossi explicó los principales mecanismos previstos en la nueva legislación uruguaya para el acceso a la información pública.



*Víctor Barranco, Beatriz Muiño y Roberto Gossi*

De manera muy didáctica, planteó los pasos que las organizaciones deben seguir para tramitar un pedido de acceso a información pública tanto en la vía administrativa como judicial. Expuso las posibles alternativas que se abren una vez que el pedido se presenta.

El especialista en acceso a la información pública planteó algunos ejemplos en los que la sociedad civil ha utilizado la herramienta para obtener información sobre temas vinculados a la comunidad, tales como la realización de una nueva obra pública en un barrio o la concesión de permisos a privados. Enfatizó en que conforme a la nueva ley, toda la información en manos de los organismos públicos, estatales o no, es pública, salvo las excepciones expresamente previstas en la ley. Dijo que los ciudadanos y ciudadanas no deben justificar para qué requieren la información al Estado, ni abonar costo alguno por la misma, más allá del que se pueda imputar al valor de las copias o del soporte en que sea entregada. Asimismo recalcó que en lo que respecta al procedimiento en vía administrativa no se requiere contar con una firma letrada (Ver Anexo II).<sup>2</sup>

El abogado informó que el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública cuenta con un Programa de Asistencia al Ciudadano (PAC), por el cual se brinda asesoramiento para la tramitación y seguimiento de pedidos de acceso con interés público. El Programa es financiado por el Open Society Institute.

Por último Gossi alentó a las OSC a utilizar las herramientas previstas y planteó la posibilidad de generar un Observatorio para realizar el seguimiento de su implementación desde la sociedad civil.

#### **4. Un debate para continuar trabajando**

Durante el encuentro varios participantes plantearon su inquietud respecto a cómo poner en práctica la cultura de exigibilidad que habilita la ley sin afectar el diálogo con las autoridades en los diferentes ámbitos de articulación que existen con los gobiernos a nivel

---

<sup>2</sup> Presentación en Power Point realizada por el Dr. Gossi para explicar el funcionamiento de la Ley.



*Los equipos preparan sus aportes para el plenario*

nacional y departamental. El tema generó un rico debate respecto a los aportes que desde la sociedad civil se pueden ir haciendo para avanzar en una cultura de derechos en la que el Estado asuma naturalmente sus obligaciones en la materia. “Todos tenemos que seguir trabajando en cuál es la mejor estrategia para seguir avanzando y ese sería un tema para otro taller”, comentó el

presidente de CAinfo. “A muchas organizaciones nos ha pasado que es como si le mendigáramos al Estado información. Si estamos hablando que es un derecho, entonces tenemos que verlo como tal. A veces tratamos de ir por vías oblicuas”, reflexionó Lanza.

#### **5- Análisis y propuestas realizadas por las OSC participantes**

La segunda parte de la jornada giró en torno al trabajo en grupos. Se integraron cuatro equipos en los que se reflexionó en función de diferentes consignas que buscaron:

- a- Que los y las participantes pudieran realizar el ejercicio de pensar en qué temáticas de sus respectivas áreas de trabajo pueden aplicar las herramientas previstas en la nueva ley.
- b- Identificar las barreras burocráticas con las que la sociedad civil se enfrenta a la hora de intentar acceder a la información pública.
- c- Pensar en conjunto cómo las OSC pueden aportar al desarrollo del acceso a la información pública en Uruguay.

Los grupos de trabajo realizaron valiosas observaciones al funcionamiento del sistema y esbozaron algunas líneas de trabajo hacia el futuro.



### 5.1- Acceso a Información Pública demandada desde la sociedad civil

En lo que respecta al trabajo cotidiano de las organizaciones, emergieron varias temáticas en las que la sociedad civil está demandando contar con mayor información. A modo de ejemplo se citaron los siguientes:

- **Con relación a la situación de los ciudadanos y ciudadanas en el exterior del país:**
  - Información sobre la cantidad de uruguayos que cumplen una pena privativa de libertad en el exterior; en dónde están presos; por qué causas y cuál es el seguimiento de cada una de estas situaciones que han realizado los consulados.
  - Información que permita conocer fehacientemente cuántos uruguayos han retornado al país y cómo se ha procesado su reinstalación en Uruguay.
  - Información que permita determinar de forma cierta cuántos uruguayos residen en el exterior y en qué condiciones migratorias.
  - Información que permita conocer cuáles han sido los resultados de la política migratoria impulsada por el país a partir de la nueva Ley de Migraciones, 18.250 de 2008.
  
- **Con relación a la situación de las mujeres víctimas de violencia basada en la inequidad de género, violencia sexual y doméstica:**
  - Datos sobre morbilidad y sobre incapacidades derivadas de situaciones de violencia doméstica.
  - Datos estadísticos del Ministerio de Salud Pública sobre suicidio de mujeres víctimas de violencia doméstica.
  - Información sobre el seguimiento por parte del Ministerio el Interior de los casos denunciados en la prensa.
  
- **Con respecto a la protección del medio ambiente:**
  - Información sobre la aplicación de la Ley de Áreas Protegidas.

- Información sobre los estudios de impacto ambiental que realizan las empresas para obtener la respectiva autorización para su instalación y cuáles son las respuestas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente a dichos estudios.
  - Información pública respecto a la franja costera y las delimitaciones de competencia en cada caso.
- **Con respecto a la propia sociedad civil:**
    - Información sobre la cantidad de OSC registradas ante el Ministerio de Educación y Cultura, áreas de aplicación, trayectoria y toda otra información que permita avanzar en el conocimiento de la sociedad civil desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.
    - Información sobre periódicos barriales y medios de comunicación sin fines de lucro.
- **Con respecto al derecho a la salud:**
    - Información sobre la cantidad de denuncias que realizan los usuarios de la salud pública y privada, y sobre cuál es el seguimiento que el MSP realiza de las mismas.

## **5.2 – Trabas para el Acceso a la Información Pública identificadas por la sociedad civil**

Si bien sólo dos de las organizaciones participantes en el taller habían presentado solicitudes de acceso a la información pública invocando la ley 18.381, todas habían tenido la experiencia de procurar información en manos de los organismos públicos por otras vías.

Entre los principales obstáculos que emergieron de esa práctica se cuenta:

- El cobro de algunas tasas registrales y timbres por parte de los Registros Públicos.
- La imposibilidad de acceder a la fuente de las estadísticas de datos para poder reprocesar o hacer otra correlación de los mismos.
- La falta de conocimiento por parte de los funcionarios públicos de la Ley 18.381.
- La falta de infraestructura técnica para proporcionar adecuadamente los datos y garantizar su reusabilidad.
- La existencia de información dispersa, no organizada, ni archivada, ni sistematizada.
- El desconocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas, y de las propias organizaciones sociales de las herramientas previstas en la nueva legislación.

### **5.3 – Algunas propuestas de la sociedad civil para mejorar el Acceso a la Información Pública en Uruguay**

Las organizaciones participantes en el primer taller – capacitación “El Acceso a la Información Pública como herramienta para el empoderamiento de la sociedad civil” recomiendan:

- La realización de nuevos talleres de capacitación en Montevideo y en el Interior del país que permitan el intercambio de experiencias y la elaboración de estrategias comunes.
- La creación de tutorías que permitan apoyar y realizar el seguimiento de los pedidos de acceso que realizan las organizaciones, principalmente en el interior del país.
- La creación de una Guía de procedimientos que permita capacitar de manera didáctica a las OSC sobre los procedimientos en vía administrativa y judicial previstos en la ley 18.381.
- Propiciar con el Estado, campañas de información que permitan difundir ampliamente la ley y los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. En ese sentido se propuso elaborar cartelería y materiales impresos a ser distribuidos en todos los organismos públicos que constituyen sujetos pasivos de la ley. Para ello sería necesario contar con el compromiso y apoyo financiero de la Administración, tal como se hizo en oportunidad de la difusión de la reforma de la salud.
- Apelar a recursos de la publicidad oficial para realizar campañas de bien público que permitan profundizar la promoción y educación sobre el derecho de acceso a la información, así como avanzar en la construcción de ciudadanía y el desarrollo de buenas prácticas de transparencia por parte de los organismos públicos.
- Continuar realizando el monitoreo y seguimiento de la implementación de la ley.
- Propiciar la creación de una RED de organizaciones de la sociedad civil que permita ir buscando estrategias comunes para avanzar en la exigibilidad del derecho de acceso a la información y en una cultura de mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los organismos públicos.

**Taller:**

Organización: Edison Lanza, Beatriz Muiño y Tania da Rosa

Panelistas: Edison Lanza y Roberto Gossi

Asistente: Paula Irigoy

**Relatoría:**

Sistematización: Tania da Rosa

Fotos: Beatriz Muiño

Para comunicarse con CAinfo: [info@cainfo.org.uy](mailto:info@cainfo.org.uy)  
[www.cainfo.org.uy](http://www.cainfo.org.uy)

## ANEXO 1 – Lista de Participantes. Taller " El AIP como herramienta para el empoderamiento de la sociedad civil"

<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO</b>
Navarrete, Margarita	Observatorio Políticas Públicas de DDHH Mercosur	Directora Ejecutiva	<a href="mailto:mnavarrete@observatoriomercosur.org.uy">mnavarrete@observatoriomercosur.org.uy</a>
Bettoni, Analía	ANONG e Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD)	Presidenta de ANONG – Coordinadora de varios proyectos del ICD	<a href="mailto:analiabettoni@gmail.com">analiabettoni@gmail.com</a>
Miguel Piñeyro	Red Uruguay de ONGs Ambientalistas – Directivo de DEMAVAL (Colonia Valdense)	Integrante de la RED y de DEMAVAL. Coordinador regional para la zona oeste del Proyecto J "Fortalecimiento de las capacidades de las OSC en Uruguay"	<a href="mailto:mapin37@yahoo.com">mapin37@yahoo.com</a>
Farías Carolina	Espacio Salud	Psicóloga- integrante de la Asociación Civil Espacio Salud	<a href="mailto:macafaro@gmail.com">macafaro@gmail.com</a> <a href="mailto:espaciosalud@gmail.com">espaciosalud@gmail.com</a>
Arias, Mary	Red Uruguay Contra la violencia sexual y doméstica	Co-Coordinadora de la Red	<a href="mailto:maryariasdamonte@gmail.com">maryariasdamonte@gmail.com</a>
Barrios Albérico	Periodista – Activista Derecho Información		<a href="mailto:alberico.barrios@gmail.com">alberico.barrios@gmail.com</a>
Mirtha Villa	Red de ONGs sobre migrantes	Periodista. Integrante de la RED de ONGS que trabaja con migrantes y en el retorno de uruguayos desde el exterior.	<a href="mailto:mirtha.villa@gmail.com">mirtha.villa@gmail.com</a>
Crespo, Susana	AMNYPE. Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Directiva	<a href="mailto:screspo@inforcheck.org">screspo@inforcheck.org</a>

Ruiz, Matías	Iniciativa Sala de Redacción Julio Castro, de la Licenciatura en comunicación de la UDELAR	Estudiante – integrante del proyecto medio de comunicación sin fines de lucro	<a href="mailto:matiasrd@adinet.com.uy">matiasrd@adinet.com.uy</a>
Rinche	Asociación Idas y Vueltas	Fundadora, integrante	<a href="mailto:idasyvueltas@gmail.com">idasyvueltas@gmail.com</a> / <a href="mailto:rinchero@gmail.com">rinchero@gmail.com</a>
Abelleira, ANA	AMNYPE	Integrante	<a href="mailto:aabelleira@inforcheck.com.uy">aabelleira@inforcheck.com.uy</a>
Laporta, Victoria	Amnistía Internacional	Encargada de Educación y Derechos Humanos.	<a href="mailto:mavicla@gmail.com">mavicla@gmail.com</a>
Quintas, Cristina	Programa Ecoplata	Especialista en comunicación y Educación Ambiental	<a href="mailto:cristinaquintas@ecoplata.org">cristinaquintas@ecoplata.org</a>
Haydée Galllego	CENTRO INTERDISCIPLINARIO "CAMINOS".	Directora del Centro , Psicóloga	<a href="mailto:haygall@adinet.com.uy">haygall@adinet.com.uy</a>
Escobar Jenny	Colectivo Mujeres de Negro. OSC que realiza, entre otras, actividades de denuncia del asesinato de mujeres, niñas, niños y adolescentes por violencia doméstica.	Presidenta de la organización.	<a href="mailto:haygall@adinet.com.uy">haygall@adinet.com.uy</a>
Martínez Marchesoni, Gonzalo	AMNYPE	Socio	<a href="mailto:uruex@adinet.com.uy">uruex@adinet.com.uy</a>
Pereira Eduardo	Casa Ambiental (Rocha)	Integrante – Comunicador Social	<a href="mailto:edu.pyra@gmail.com">edu.pyra@gmail.com</a>
Cardoso López, Laura	Casa Ambiental (Rocha)	Integrante – Coordinadora Área Educación	<a href="mailto:edu.pyra@gmail.com">edu.pyra@gmail.com</a>
Dede, Graciela	Proyecto J	Coordinadora del Proyecto J “Fortalecimiento de las Capacidades de las OSC en Uruguay” en el marco del Programa Unidos en la Acción	<a href="mailto:proyectoj.osc@gmail.com">proyectoj.osc@gmail.com</a>
Alves, Estela	ONG Mujeres Positivas (Artigas). Integrante de la Red Latinoamericana de	Integrante	<a href="mailto:gaiasoll@hotmail.com">gaiasoll@hotmail.com</a>

	Mujeres Positivas		
Vega, Yandira	CUA – Consumidores Asociados	Directora	<a href="mailto:Yandira.vega@adinet.com.uy">Yandira.vega@adinet.com.uy</a>
Pereyra, Carlos	CUA	integrante	<a href="mailto:carlos.pereyra@consumidores.org.uy"><b>carlos.pereyra@consumidores.org.uy</b></a>
Lourtet, Rodolfo	Observatorio de Políticas Públicas de DDHH en el Mercosur	integrante	<a href="mailto:Rlourtet@yahoo.fr">Rlourtet@yahoo.fr</a>
Amorena Francisco			
Esteller , Alicia	Idas y Vueltas	Integrante	<a href="mailto:aliciaeste@gmail.com">aliciaeste@gmail.com</a>
Germán Echeverría	Asociación por los Derechos Civiles (33)		
Casas Manuela	CAinfo	Abogada	<a href="mailto:dramanuelacasas@hotmail.com">dramanuelacasas@hotmail.com</a>
Muiño Beatriz	CAinfo	Directiva – Archivóloga, Secretaria Técnica	<a href="mailto:cainfouy@gmail.com">cainfouy@gmail.com</a> / <a href="mailto:beamuino@yahoo.com">beamuino@yahoo.com</a>
Gossi Roberto	CAinfo	Directivo - Abogado	<a href="mailto:roberto.gossi@googlemail.com">roberto.gossi@googlemail.com</a>
Lanza Edison	CAinfo	Presidente - Abogado	<a href="mailto:edison.lanza@gmail.com">edison.lanza@gmail.com</a>
Da Rosa, Tania	CAinfo	Abogada – Encargada de la Comunicación Institucional	<a href="mailto:info@cainfo.org.uy">info@cainfo.org.uy</a> <a href="mailto:taniadarosa@yahoo.com.ar">/taniadarosa@yahoo.com.ar</a>
Barranco Víctor	CAinfo	Directivo - Archivólogo	<a href="mailto:vicbarmontevideo@gmail.com">vicbarmontevideo@gmail.com</a>